

[TENDENCIAS]

# Chilenos en alerta: Perú anuncia ofensiva histórica sobre el pisco

Limeños aseguran haber hallado documento de 1587 que certifica el origen en el vecino país del destilado. En Chile lo niegan.

Agencia EFE / I. A. M.  
 Medios Regionales

Investigadores de Perú presentarán ante la Unesco un documento de 1587 que certifica el origen peruano del pisco, que también será nombrado Patrimonio Cultural de la Nación, informó el fin de semana el Archivo General de la Nacional (AGN).

El historiador del AGN Julio Hernández explicó en un comunicado de prensa que, tras una larga investigación, pudo ubicar un documento en los Protocolos Notariales de Ica, del notario García de Córdova, que corrobora la existencia de este aguardiente en el siglo XVI y está fechado el 8 de noviembre de 1587.

En este documento se plasma una discusión notarial entre dos ciudadanos, Manuel de Azante y Jorge Capelo, en la que este último le solicitó al primero el pago de la mitad de sus bienes y hacienda, y también la devolución de una caldera y otras cosas que le había entregado.

“Se hace mención a una caldera, la cual fue la herramienta utilizada para la destilación, operación que consistía en la ebullición del vino, proceso que antiguamente se hizo con agua (aguapié) y con una mayor disminución de alcohol en la caldera (aguardiente)”, indicó el Archivo Nacional en la información difundida.

El jefe institucional del AGN, Ricardo Moreau Heredia, precisó que “esta joya documental” está siendo restaurada para su posterior digitalización. Asimismo, será declarada Patrimonio Cultural de la Nación e inscrito al Comité Peruano Memoria del Mundo y su registro ante la Unesco, la Organización de las Na-



EL PISCO ES UNA BEBIDA ALCOHÓLICA DE LA FAMILIA DE LOS BRANDIS, PERTENECIENTE A UNA VARIEDAD DE AGUARDIENTE DE UVAS.

ciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Moreau añadió que este documento se encontró dentro de una investigación que puso énfasis en localizar el lugar donde se pudo producir esta bebida y las características que tuvo en el siglo XVI.

**REACCIÓN NACIONAL**

El hallazgo del documento que supuestamente acredita el origen peruano del pisco generó críticas en Chile, particularmente de un reputado conocedor en la materia, el historiador argentino Pablo Lacoste.

Lacoste, conocido por su trabajo enfocado en este destilado, reconoció a este medio que “me asombra que los historiadores peruanos hayan dado estas interpretaciones. Esto es un fraude absoluto, es una mentira, una interpretación mañosa de la historia”.

El autor del libro “El pisco nació en Chile” argumentó que “el documento



CLAUDIO ESCOBAR.



HISTORIADOR PABLO LACOSTE.

“Esta noticia no pone en riesgo la denominación del origen del pisco chileno”.

Claudio Escobar, gerente de la Asociación de Productores de Pisco A. G.

dice que está registrada la presencia de una caldera en 1587, en Ica. Y una caldera es un recipiente de metal que se usaba para preparar alimentos. Incluso hay en muchos escudos de armas españolas de la Edad Media que representaba la caldera como un ícono que simbolizaba la capacidad que tenía la familia del escudo para preparar alimentos para sostener a sus campesinos y soldados en el despliegue de los campos de batalla (...) No se entiende por qué vinculan esto con el pisco, ya

“Me asombra que los historiadores peruanos hayan dado estas interpretaciones”.

Pablo Lacoste, historiador y académico.

ñoiz en la revista Rivar, el año 2014, que habla de María de Niza, una mujer que vivía en Chile, y que tiene documentado que en el siglo XVI tenía su propio alambique (...). Cuando hubo alambiques en Perú fue en el siglo XIX, cuando se exportaban desde Chile, desde las fábricas con los frágüeros de cobre, ubicadas en Coquimbo”.

Consultados sobre si influye o no el documento encontrado por los historiadores peruanos en la denominación de origen que tiene Chile sobre este destilado, en la Asociación de Productores de Pisco A.G. manifestaron que no.

“Como asociación estamos muy tranquilos debido a que en ningún caso esta noticia pone en riesgo la denominación del origen del pisco chileno, puesto que esta denominación es legítima mediante la normativa nacional, que reconoce y protege la denominación de origen del pisco, establecida por ley en Chile el año 1931. Además, la denominación de origen del pisco chileno cuenta con reconocimiento internacional, a través de los tratados de libre comercio y los registros de indicación geográfica en gran parte de los países y los mercados mundiales”, planteó Claudio Escobar, gerente de la organización fundada en 2003. ☺